



ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/191

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-138335NB-I00			
Título: Agentes quelatantes para una nueva generación de Radiofármacos - CHANGER			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño de Radiofármacos			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2026
CENTRO Inv. Principal: CICA (Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía)			
OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo a la investigación de sistemas con aplicación en radiofarmacia			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio 4.3 (CICA); Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☒		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/10/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1173,00 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: IP del proyecto (Carlos Platas Iglesias, CAT-UN); David Esteban Gómez (CAT-UN) y Aurora Rodríguez Rodríguez (PR-RC); Suplentes: Isabel Brandariz Lendoiro (TIT-UN); Jesús Mosquera Mosquera (PR-RC) y Emilia Iglesias Martínez (CAT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==	Estado	
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	29/07/2024 14:17:26
Observacións		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	29/07/2024 14:17:26
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gal/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 29 de julio de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: David Esteban Gómez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	29/07/2024 14:17:26
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Título: Agentes quelatantes para una nueva generación de Radiofármacos (CHANGER)

Referencia administrativa: PID2022-138335NB-I00

Investigadores principales: Dr. Carlos Platas Iglesias y David Esteban Gómez

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Denominación:

Investigador Asociado de apoyo y colaboración en la investigación en tareas correspondientes a su especialización para la caracterización y estudio físico-químico y biológico de compuestos de coordinación. La investigación está orientada hacia el diseño de nuevos radiofármacos basados en isótopos de iones metálicos de interés con potencial aplicación como teranósticos.

Centro:

Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía (CICA) / Facultad de Ciencias (Universidade da Coruña, UDC)

Tareas a realizar:

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a del presente contrato serán las de apoyo en la investigación sobre el diseño de sistemas quelantes con potencial aplicación en el desarrollo de nuevos radiofármacos para su uso en diagnóstico y terapia.

Concretamente, la persona contratada colaborará en la síntesis de sistemas quelantes selectivos, así como en la realización de estudios de estabilidad termodinámica e inercia química de los complejos derivados, tanto en agua, como en suero. Se evaluará la viabilidad de funcionalización de los sistemas preparados y su combinación con péptidos y otros biovectores de interés.

Justificación de la duración del contrato:

Las tareas a realizar a lo largo del contrato están organizadas según el siguiente plan de trabajo:

- Etapa 1: Apoyo en la síntesis y caracterización de sistemas quelantes y de sus complejos mediante técnicas de caracterización habituales en un laboratorio químico (espectroscopias electrónicas de absorción y emisión, espectroscopia de RMN, espectroscopia IR y espectrometría MS). Participación en estudios preliminares de estabilidad termodinámica en medio acuoso y de inercia frente a la hidrólisis catalizada por ácidos u otras entidades (metabolitos, aniones o agentes quelantes competidores). Ambos estudios serán monitorizados mediante técnicas espectroscópicas y estarán apoyados en técnicas cromatográficas de HPLC/MS.

- Etapa 2: Apoyo en la funcionalización de los sistemas quelantes más prometedores y posterior acoplamiento con biovectores de interés. Análisis de la respuesta química de los sistemas mediante estudios de radiomarcaje hechos en colaboración con otros grupos de investigación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	29/07/2024 14:17:26
Observacións		Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Etapa 3: Apoyo y colaboración en la elaboración de informes e interpretación de resultados.

Estas etapas se pueden desarrollar en paralelo para varios sistemas a fin de evitar que una de ellas pueda resultar limitante en el diseño y obtención de los sistemas más prometedores.

Requisitos del/de la candidato/a:

Estar en posesión del título de Doctor/a en Química

Criterios y valoración de méritos:

Se valorará:

- Grado en Química y/o titulaciones equivalentes;
- Máster en Ciencias Experimentales o formación equivalente;
- Doctorado en Química;
- Formación en técnicas espectrofotométricas, búsqueda bibliográfica y comunicación de resultados;
- Experiencia en caracterización físico-química y estructural mediante HPLC y técnicas espectroscópicas avanzadas;
- Habilidades comunicativas y de difusión de los resultados de investigación en inglés tanto oralmente como por escrito.

A la hora de evaluar a los/las candidatos/as, se utilizará el siguiente baremo de selección:

- Expediente académico de la titulación superior de Grado en Química o equivalente (hasta 5 puntos):
nota: 5,0 - 6,4 (1 pto), 6,5 - 7,9 (3 ptos), 8,0 - 10 (5 ptos). Nota mínima del expediente exigida para su valoración 5,0.
- Expediente académico de Máster (Máster en Ciencias Experimentales o equivalente) (hasta 5 puntos):
nota: 5,0 - 6,4 (1 pto), 6,5 - 7,9 (3 ptos), 8,0 - 10 (5 ptos). Nota mínima del expediente exigida para su valoración 5,0.
- Título de Doctor/a (hasta 10 puntos):
nota: aprobado (5 ptos), notable (7 ptos), sobresaliente (9 ptos), sobresaliente cum laude (10 ptos). Nota mínima del expediente exigida para su valoración 5,0.
- Premio extraordinario de doctorado (10 puntos)
- Experiencia demostrada en las tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato (hasta 30 puntos): 1 punto por mes trabajado.
- Publicaciones científicas en los últimos 5 años, derivadas de la actividad investigadora y relacionadas con las tareas a desarrollar (hasta 20 puntos): Revistas de Química JCR Q1 (3 ptos); Q2 (2 ptos); Q3 (1 pto); Q4 (0,5 pto); en revistas de áreas afines, la puntuación de cada cuartil computará por la mitad.
- Cursos de formación como investigador en técnicas relacionadas con las tareas a desarrollar (hasta 15 puntos): cursos de más de 12h (3 pto); cursos de menos de 12h (1,5 pto).
- Nivel de inglés (5 puntos): puntuación máxima con niveles equivalentes o superiores al First Certificate in English (B2).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==		
Asinado Por	David Esteban Gómez	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	29/07/2024 14:17:26
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Entrevista personal a los/as tres candidatos/as mejor valorados/as (hasta 25 puntos). Para poder acceder a la entrevista personal es imprescindible obtener un mínimo de 25 pts en la evaluación curricular previa (sobre 100 pts).

Se seleccionará al/a la solicitante que, según su Curriculum Vitae y méritos, encaje mejor en el perfil del proyecto, cumpla los requisitos exigidos en la presente convocatoria y obtuviera una valoración mínima de 50 pts sobre el total del baremo (máximo de 125 pts).

En base al cumplimiento de los requisitos y a la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicataria la persona candidata con mayor puntuación. Con el resto de las personas candidatas y, respetando este orden de prioridad de acuerdo con los méritos, se confeccionará exclusivamente para este contrato, una lista de espera que se empleará para la contratación en el caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que debe presentar:

- Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de las titulaciones.
- Expediente académico de las titulaciones.
- Currículo vitae.

El investigador principal,

Dr. David Esteban Gómez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==		
Asinado Por	David Esteban Gómez	Estado	Asinado
Observacións		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LQnbLKyXypAS2MUs+srVkw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

